

RESUELVO

Primero. Declarar desistidos de su solicitud y acordar el archivo de los expedientes correspondientes a las Entidades Locales relacionadas en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. La notificación de la presente Resolución se hará mediante su publicación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial y en la página web de la Consejería, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con simultánea publicación de un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Los plazos establecidos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación oficial.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, previo requerimiento, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANEXO

Entidad: Ayuntamiento de Camas.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/62.
 Actividad: Programa para el fomento de actividades físico-deportivas dirigido a colectivos escolares.
 Inversión: 6.800 €.

Entidad: Ayuntamiento de El Saucejo.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/77.
 Actividad: Curso de natación para discapacitados.
 Inversión: 800 €.

Entidad: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/14.
 Actividad: Carrera Popular Bastilippo.
 Inversión: 16.452,14 €.

Entidad: Ayuntamiento de Lebrija.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/69.
 Actividad: Día de la Bici.
 Inversión: 5.000 €.

Entidad: Ayuntamiento de Lebrija.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/69.
 Actividad: Carrera y Paseo Luna de Agosto.
 Inversión: 5.350 €.

Entidad: Ayuntamiento de Osuna.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/74.
 Actividad: Deporte Escolar 2009.
 Inversión: 107.919,20 €.

Entidad: Ayuntamiento de Palomares del Río.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/75.
 Actividad: Actividades físicas para mujeres.
 Inversión: 4.931,47 €.

Entidad: Ayuntamiento de Palomares del Río.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/75.
 Actividad: Actividades físicas para discapacitados.
 Inversión: 7.890,36 €.

Entidad: Ayuntamiento de Palomares del Río.
 Núm. expediente: FDLEXP08 DE4101 2009/75.
 Actividad: Actividades físicas para mayores.
 Inversión: 10.849,24 €.

NOTIFICACIÓN de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, al interesado que en el expediente cita, de cambio de titularidad del restaurante que se relaciona, de requerimiento para la subsanación de defectos.

Con fecha 3 de marzo de 2009, esta Delegación Provincial de Granada ha emitido escrito de requerimiento para la subsanación de defectos en el expediente 2008/GR/000662, de cambio de titularidad en el Registro de Turismo de Andalucía del restaurante denominado «Vista Nevada», con número de registro R/GR/00842, sito en Huétor Vega (Granada).

Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica a Vista Nevada, C.B., que se le conceden diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia del mencionado escrito.

Granada, 4 de junio de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 9 de junio de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente COSNGR 0006/09, incoado contra Idea Costa del Sol, S.L., titular del establecimiento Idea, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Plaza Mayor, núm. 9, de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa en materia de comercio interior, por medio de la presente y, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 8 a 15 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 9 de junio de 2009.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente